

178940

178940

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de Dña. Maria del Carmen de SEMINENT  
de nacionalidad española  
residente en IRON (Guipúzcoa), Paseo de Colón, nº 60  
por: "

"PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN DE UN NUEVO TIPO DE CALZA-  
DO ALPARGATA" (Clase 50ª, Grupo 5º del Nomenclator)

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Invención está destinada a garan-  
tizar a su concesionaria, la propiedad y el derecho a la fabri-  
cación exclusiva de un nuevo tipo de calzado alpargata.

Hasta la fecha, la mayoría de las alpargatas de fantasía  
5. que se fabricaban con pretensiones de calzado, adolecían de un  
defecto primordial, y era el de que, la tela o tiras de material  
similar que constituían el cuerpo de la alpargata, dejaban al  
descubierto el borde de la suela, con lo que al quedar a la vis-  
ta la tira de pleita de cáñamo, esparto o materia análoga le da-  
10. ba un aspecto ordinario.

La recurrente ha ideado un procedimiento de fabricación  
mediante el cual, el material empleado para fabricar el cuerpo  
de la alpargata recubre hasta el límite inferior el borde de la  
suela y además la parte superior de la misma, en donde se asien-



178940

ta el pie.

A dicho efecto se emplea cinta de trenza de cáñamo dispuesta en forma tal, que además de ocultar a la vista la pleita de la suela, refuerza el conjunto del calzado por constituir un todo unido, la suela y el cuerpo de la alpargata.

A continuación se describe el procedimiento de fabricación del nuevo tipo de calzado alpargata objeto de la patente que nos ocupa, acompañándose para su mejor comprensión una hoja de dibujos.

10. En los referidos dibujos se representa a guisa de ejemplo no limitativo, en la Fig. 1, una alpargata del indicado tipo, y en la Fig. 2, un detalle de cinta de trenza de cáñamo empleada en su fabricación.

Como se ha dicho anteriormente, la cinta de trenza de cáñamo recubre todo el borde de la suela de la alpargata. El recubrimiento de dicho borde (1) junto con la sección más elevada (2) de la parte correspondiente al tacón se efectúa con una sola tira de cinta de cáñamo directamente cosida a la suela de esparto o material similar.

20. La parte superior de la suela (3), donde se asienta el pie, está recubierta también con una sola tira de cinta de trenza de cáñamo cosida directamente a la misma

En cuanto al cuerpo de la alpargata podrá fabricarse en forma variable mediante tiras (4) de cinta de cáñamo, más o menos cubierto completado con adornos caprichosos o sin ellos, pues la forma del mismo no afecta a la esencialidad de la presente Patente de Invención.

Si bien generalmente se empleará una sola tira de cinta de cáñamo para recubrir el borde de la suela y tacón, y otra tira para el recubrimiento de la parte superior de la suela, podrá no obstante recubrirse ambas partes mediante trozos de cinta de cáñamo trenzado a fin de aprovechar los restos de cinta de que se disponga.



La anchura de la cinta de trenza de cáñamo que se empleará para la fabricación del calzado alpargata objeto de la Patente de Invención que estamos describiendo serán variables, así como el dibujo o punto del tejido de la misma.

5. También serán variables el color, acabado, el tamaño del calzado, y en general todos cuantos detalles no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad de la presente Patente, pudiéndose fabricar con el indicado tipo, calzados-alpargatas para señora, niño o caballero.

10.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto de la Patente de Invención descrita:

"PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN DE UN NUEVO TIPO DE CALZADO 15. ALPARGATA" que se caracteriza y distingue:

1ª.- Por recubrirse todo el borde de la suela de la alpargata incluso la sección más elevada de la parte correspondiente al tacón, con una tira de cinta de cáñamo trenzado cosida directamente a la suela de esparto o material similar.

20. 2ª.- Por recubrirse la parte superior de la suela, donde se sienta el pie, mediante una tira de cinta de cáñamo trenzado cosida directamente a la misma.

3ª.- Por recubrirse las partes de la alpargata indicada en las anteriores reivindicaciones, por medio de trozos de cinta, 25. de cáñamo trenzado, en los casos en que se desee aprovechar restos de cinta.

4ª.- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN DE UN NUEVO TIPO DE CALZADO ALPARGATA".

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con 30. la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro páginas -



178540



foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañado de dibujos aclarativos en una hoja.

Barcelona, 29 de Octubre de 1946.

p. a.

7000

Maria del Carmen de SENTMENAT

~~1400~~

Hoja única

178.940

Fig. 1

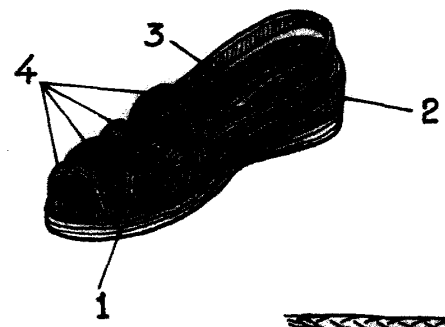


Fig. 2

Barcelona 29 de octubre de 1946

P. A.

Escala variable